

Edita: Unión Sindical Obrera

C/ Príncipe de Vergara, 13, 7º - 28001 Madrid · Telf.: + 34 91 577 41 13 · Fax: + 34 91 577 29 59  
www.uso.es · Facebook: UnionSindicalObreraConfederal · Twitter: @USOConfe

# ¿De qué hablamos cuando hablamos de violencia machista?, nueva campaña para el 25-N



Un año más, otro 25 de noviembre, desde **USO** expresamos nuestro rechazo y condena firme a la violencia contra las mujeres, volviendo a exigir su erradicación.

En esta ocasión, hemos lanzado la campaña “¿De qué hablamos cuando hablamos de violencia machista?” con la que queremos hacer pedagogía y desmontar los falsos mitos cada vez más arraigados en el imaginario colectivo sobre esta lacra social que tanto sufrimiento y tantas muertes se lleva por delante. A 18 de

noviembre, 39 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o exparejas en lo que llevamos de año y hay 8 casos más en investigación.

Esta campaña nos sirve para explicar por qué las víctimas solo son mujeres, desterrando con datos los discursos que se repiten en la sociedad y que no por repetirse más son más ciertos, sino todo lo contrario, como el de las denuncias falsas. No se puede seguir utilizando una situación residual para negar la gravedad del verdadero problema, la violencia ma-

chista. No sólo existe un tipo de personas que pueden ser agresores y víctimas, no existe un perfil del agresor o de víctima.

La violencia machista está basada en la desigualdad de género y comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones, la privación de libertad o la violencia de control. Por violencia machista entendemos toda forma de violencia que se ejerce por parte del hombre sobre la mujer en función de su rol de género: violencia sexual, tráfico de mujeres, explotación sexual, mutilación genital, acoso laboral, etc., independientemente del tipo de relaciones interpersonales entre agresor y víctima. Se trata de violencias que están fuera de la Ley Integral de Violencia de Género, que sólo contempla como violencia de género si el agresor y la víctima tienen o han tenido una relación de afectividad.

En este año 2016, lejos de apreciarse una disminución de las víctimas, sigue la estela sangrienta de años anteriores. Por ello, volvemos a exigir al Gobierno que asuma realmente el compromiso, que ponga los medios necesarios para activar políticas integrales enfocadas a la eliminación de la violencia machista y pedimos a los medios de comunicación, a la comunidad educativa y la sociedad en general que tome esta lucha como propia, como un objetivo de todos y todas.

Las consecuencias de la crisis económica y la reforma laboral tienen una peligrosa vinculación con el recrudecimiento de

la violencia contra las mujeres y con el descenso de las denuncias, ya que ellas sufren especialmente el desempleo y la precariedad laboral.

Los continuos recortes en políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de género producidos en los últimos años -a pesar del pírrico aumento del 6,3% en los PGE 2016- han sido determinantes para el recrudecimiento de la violencia y el descenso de medidas de sensibilización y prevención.

No hay que perder de vista tampoco el aumento de los casos entre los más jóvenes y el preocupante dato de la falta de percepción de lo que es violencia machista, ya que un 33% de los menores no identifica los comportamientos de control como maltrato.

Por todo ello, se hace imprescindible un Pacto de Estado contra la violencia machista. La lucha contra esta lacra solo es posible con políticas que pongan este problema en la agenda, con aumento de la inversión, con más formación y concienciación de todos los agentes implicados y, con un esfuerzo conjunto, de toda la sociedad.

Esperamos que el principio de acuerdo alcanzado para iniciar las negociaciones sea efectivo y esté, sobre todo, dotado de medios para llevarse a cabo.

Unamos nuestras fuerzas para acabar con la violencia machista. **¡Basta ya de violencia machista!**

*016 Atención a víctimas de violencia de género. Hay salida*



## Condenan al Ayuntamiento de Santander a reconocer día adicional de asuntos propios

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Santander ha condenado al Ayuntamiento santanderino a reconocer días adicionales de asuntos propios a un policía por coincidencia de festivos en sábado, en una sentencia que se debe hacer extensible a 600 funcionarios con horario especial del Ayuntamiento, IMD (Instituto Municipal de Deportes) y TUS (Transportes Urbanos de Santander).

Los Servicios Jurídicos de **FEIP-USO** denunciaron al Ayuntamiento de Santander por el incumplimiento de los acuerdos adoptados en la Mesa General

de Negociación, de 3 de mayo de 2013, que reconocía la concesión de un día adicional de asuntos propios para todos los empleados municipales, incluidos horarios especiales, cuando hubiera coincidencia de algún día festivo en sábado, una vieja reivindicación de **FEIP-USO** que se ha venido consiguiendo, por la vía de la negociación, en muchas otras Administraciones Públicas.

Esta sentencia, que supone el reconocimiento de un derecho alcanzado por los empleados público, impone además las costas al consistorio, es firme y no cabe recurso contra ella.

## USOC celebra su 50 aniversario



La Unión Sindical Obrera de Cataluña ha celebrado su 50 aniversario con un acto en la Casa de Convalecencia (Recinto Hospital de Sant Pau), que ha reunido a representantes institucionales de la Generalitat, el Parlamento y Ayuntamiento de Barcelona, de los sindicatos catalanes, organizaciones sociales catalanas y responsables de las empresas en las que nuestro sindicato tiene presencia, junto a veteranos militantes del sindicato y de representantes de las federaciones, uniones territoriales y de la Ejecutiva Confederal, con Julio Salazar, a la cabeza.

Salazar recordó en su discurso el esfuerzo realizado por todos y cada uno de los compañeros de **USOC** por hacer posible



estos 50 años de sindicalismo independiente y plural en Cataluña.

Por su parte, María Recuero, secretaria general de **USOC**, recordó el lento pero constante camino llevado a cabo para la construcción de un sindicato de raíz catalana, instaurado en todo el territorio y en todos los sectores de la sociedad. Recuero recalzó también la amplia mirada de los hombres y mujeres de la USO, comprometidos con la lucha por los derechos de los trabajadores y trabajadoras, a pesar de las dificultades y la falta de recursos.

Los próximos años se prevén difíciles, por la situación social y laboral, pero **USOC** continuará luchando como tercer sindicato en Cataluña.

## FTSP-USO Asturias celebra su V Congreso



El 90% de los delegados reunidos en el V Congreso de la **FTSP-USO** de Asturias han reelegido a Luis Alonso Martínez como secretario general, para los próximos cuatro años. Le acompañan, José Manuel Pi-

mentao en Organización; Francisco José Prado, en Acción Sindical; María Dolores Díaz, en la Secretaría de Formación e Información y María Ángeles González, al frente de la Secretaría de Igualdad.

## El 3º Congreso de FI-USO La Rioja reelige a Jaime Calvo como secretario general



El 3º Congreso de **FI-USO** La Rioja ha reelegido a Jaime Calvo como secretario general, con un respaldo del 95,82%. Miguel Ángel Bueno, como secretario de Acción Sindical, Salud Laboral e Igualdad; Sergio Clemente como secretario

de Organización, Ana Sáenz como secretaria de Comunicación y Formación; Luis Miguel como secretario de Afiliación y Representatividad, y Carmen Olarte, Carlos Pérez e Iván Gómez como vocales, completan la nueva Ejecutiva.

## FEUSO presenta en Madrid su Guía sobre Prevención en Escuelas Infantiles

Imma Badía, secretaria de Acción Sindical y Salud Laboral de **FEUSO** ha presentado en Madrid la "Guía sobre la Gestión de la Prevención en Escuelas Infantiles" ante una destacada representación de docentes de Escuelas Infantiles de la Comunidad de Madrid, sector en el que la Federación se encuentra en continuo crecimiento. El acto sirvió para



constatar la necesidad de proporcionar a estos trabajadores más medios, información e instrumentos para avanzar en la prevención de riesgos.